

**FICHA CAS
RA INMUEBLES QUE NO**

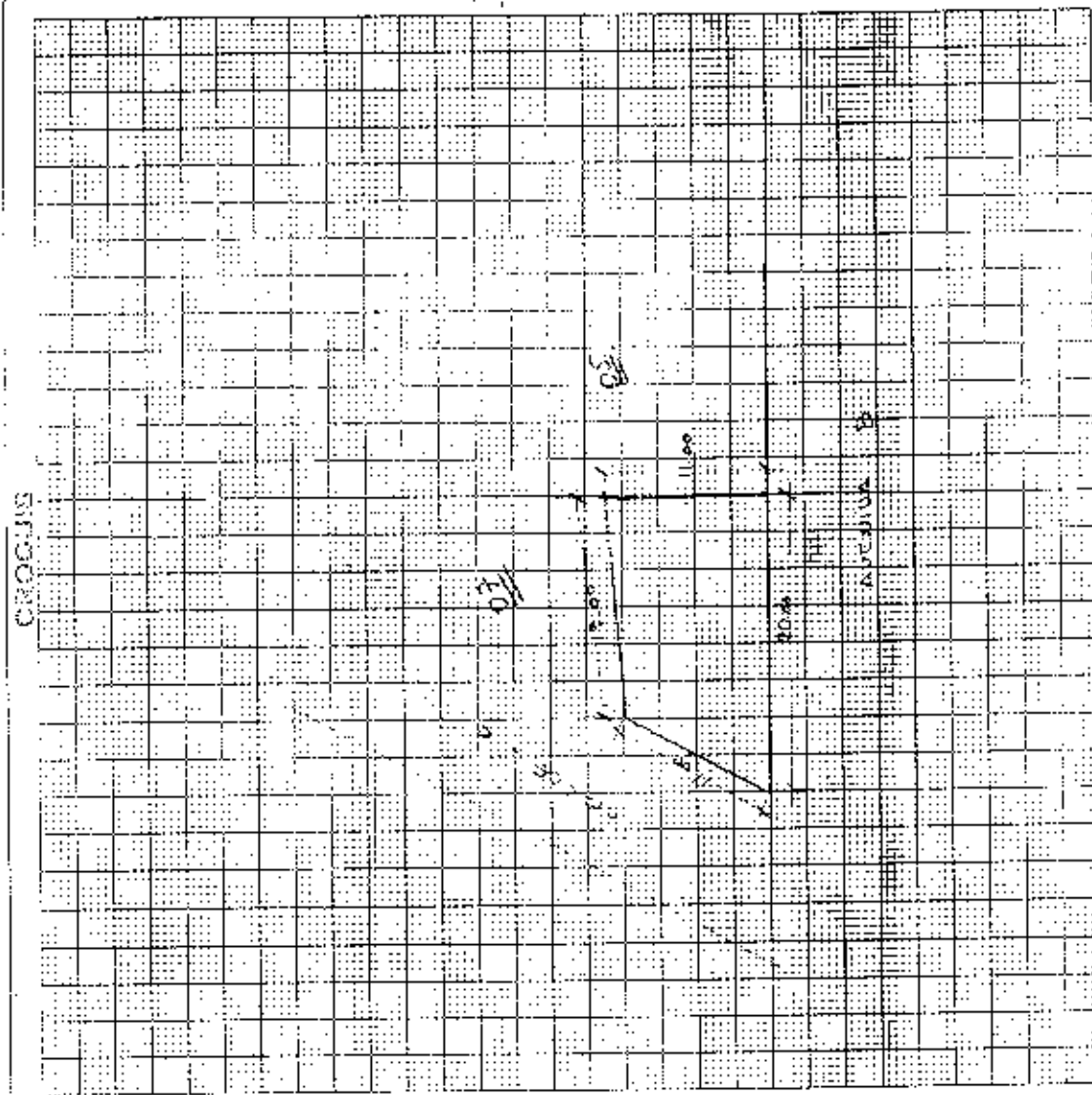
WILSON: 1901b, 1921, 1922, 1924
CARLES: 1920, 1921, 1922

ESTAN BAJO EL RÉGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

ESTADO QUEJER DE PROPIEDAD HORIZONTAL		☐ NO ☐ SI		① ② ③ ④ ⑤ ⑥ ⑦ ⑧ ⑨ ⑩ 2 3 4 5 6 7 8 9 0 1 0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 0 1 2 3 4 5 6 7 8 9						REF. 303594			
CLAVE CATASTRAL		① [] ZONA DE LA CALLE DE SUEÑO ② [] ZONA DE CALLE 4 ③ [] ZONA DE CALLE 5										④ [] ZONA DE CALLE 6	
DATOS GENERALES		① [] ZONA DE CALLE 7 ② [] ZONA DE CALLE 8 ③ [] ZONA DE CALLE 9										④ [] ZONA DE CALLE 10	
ESTADO QUEJER DE PROPIEDAD HORIZONTAL		☐ NO ☐ SI		① ② ③ ④ ⑤ ⑥ ⑦ ⑧ ⑨ ⑩ 2 3 4 5 6 7 8 9 0 1 0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 0 1 2 3 4 5 6 7 8 9						REF. 303594			
CLAVE CATASTRAL		① [] ZONA DE LA CALLE DE SUEÑO ② [] ZONA DE CALLE 4 ③ [] ZONA DE CALLE 5										④ [] ZONA DE CALLE 6	
DATOS GENERALES		① [] ZONA DE CALLE 7 ② [] ZONA DE CALLE 8 ③ [] ZONA DE CALLE 9										④ [] ZONA DE CALLE 10	

TELETYPE

[illegible]

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

10. ☐ A ☐ B 11. ☐ A ☐ B 12. ☐ A ☐ B	13. ☐ A ☐ B 14. ☐ A ☐ B 15. ☐ A ☐ B	16. ☐ A ☐ B 17. ☐ A ☐ B 18. ☐ A ☐ B	19. ☐ A ☐ B 20. ☐ A ☐ B 21. ☐ A ☐ B	22. ☐ A ☐ B 23. ☐ A ☐ B 24. ☐ A ☐ B	25. ☐ A ☐ B 26. ☐ A ☐ B 27. ☐ A ☐ B	28. ☐ A ☐ B 29. ☐ A ☐ B 30. ☐ A ☐ B	31. ☐ A ☐ B 32. ☐ A ☐ B 33. ☐ A ☐ B	34. ☐ A ☐ B 35. ☐ A ☐ B 36. ☐ A ☐ B	37. ☐ A ☐ B 38. ☐ A ☐ B 39. ☐ A ☐ B	40. ☐ A ☐ B 41. ☐ A ☐ B 42. ☐ A ☐ B	43. ☐ A ☐ B 44. ☐ A ☐ B 45. ☐ A ☐ B	46. ☐ A ☐ B 47. ☐ A ☐ B 48. ☐ A ☐ B	49. ☐ A ☐ B 50. ☐ A ☐ B 51. ☐ A ☐ B	52. ☐ A ☐ B 53. ☐ A ☐ B 54. ☐ A ☐ B	55. ☐ A ☐ B 56. ☐ A ☐ B 57. ☐ A ☐ B	58. ☐ A ☐ B 59. ☐ A ☐ B 60. ☐ A ☐ B	61. ☐ A ☐ B 62. ☐ A ☐ B 63. ☐ A ☐ B	64. ☐ A ☐ B 65. ☐ A ☐ B 66. ☐ A ☐ B	67. ☐ A ☐ B 68. ☐ A ☐ B 69. ☐ A ☐ B	70. ☐ A ☐ B 71. ☐ A ☐ B 72. ☐ A ☐ B	73. ☐ A ☐ B 74. ☐ A ☐ B 75. ☐ A ☐ B	76. ☐ A ☐ B 77. ☐ A ☐ B 78. ☐ A ☐ B	79. ☐ A ☐ B 80. ☐ A ☐ B 81. ☐ A ☐ B	82. ☐ A ☐ B 83. ☐ A ☐ B 84. ☐ A ☐ B	85. ☐ A ☐ B 86. ☐ A ☐ B 87. ☐ A ☐ B	88. ☐ A ☐ B 89. ☐ A ☐ B 90. ☐ A ☐ B	91. ☐ A ☐ B 92. ☐ A ☐ B 93. ☐ A ☐ B	94. ☐ A ☐ B 95. ☐ A ☐ B 96. ☐ A ☐ B	97. ☐ A ☐ B 98. ☐ A ☐ B 99. ☐ A ☐ B 100. ☐ A ☐ B
---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

PERSONERIA		DATOS DEL PA TRIISA		CEDULA DE IDENTIDAD O RUC		TITULO DE PROPIEDAD	
APELLIDOS		NOMBRES					
FAMILIAS GILLES		BERNARD GILLES		130340325-2		CURRIA	
REPOS		MIGUEL GILLES		1300000000			
☐		☐		☐		☐	

DAIOS DE LA CONSTRUCCION

[illegible]



C. 22982
3056506.
\$ 3257,93.

REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA PUBLICA CUARTA
DEL
CANTON MANTA

De _____

Otorgada por _____

A favor de _____

Quantia _____

El registro _____ No.

Fecha, a _____ de _____



CODIGO NUMERICO: 2013.013.08.04P1553

COMPRAVENTA DE UN LOTE DE TERRENO: OTORGAN LOS SEÑORES
BERNI ALFREDO FARIAS GILCES E INES MARIA TORRES CALDERON;
A FAVOR DEL SEÑOR PEDRO MIGUEL MURILLO ANCHUNDIA.-

CUANTIA: USD \$ 3.257.93

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día jueves catorce de febrero del año dos mil trece, ante mí, Abogada ELSYE CEDEÑO MENENDEZ, Notaria Encargada de la Notaría Pública Cuarta del cantón Manta, comparecen y declaran, por una parte en calidad de "VENDEDORES", los señores BERNI ALFREDO FARIAS GILCES E INES MARIA TORRES CALDERON, ambos de estado civil divorciados, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía que corresponde a los números: uno tres cero tres siete cero tres dos cinco guón ocho y, cero nueve cero cinco cuatro seis dos uno cinco guón seis, respectivamente, cuyas copias fotostaticas debitan en el presente documento. Los señores BERNI ALFREDO FARIAS GILCES E INES MARIA TORRES CALDERON son ciudadanos ecuatorianos, nacidos en la ciudad de Manta, y por otra parte en calidad de

NOTARIA PÚBLICA CUARTA
Manta, Manabí

[Firma y sello de la Notaria Pública Cuarta]

"COMPRADOR", el señor PEDRO MIGUEL MURILLO ANCHUNDIA, de estado civil casado, por sus propios y personales derechos, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponde a los números : uno tres cero cuatro cero cuatro nueve nueve ocho guión dos, cuya copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura. El comprador es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí la Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura de COMPRAVENTA DE UN LOTE DE TERRENO, sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a categoría de Escritura Pública, el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue : **SEÑORA NOTARIA.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase usted incorporar una en la que conste un contrato de COMPRAVENTA DE UN LOTE DE TERRENO, contenido en las siguientes cláusulas : PRIMERA : INTERVINIENTES.- Intervienen al otorgamiento y suscripción del presente contrato, por una parte, los señores BERNI ALFREDO FARIAS GILCES E INES MARIA TORRES

NOTARIA PUBLICA CUARTA
Manta - Manabí

00000000

1. *Chlorophyll a* and *Chlorophyll b* were determined by the method of Arar and Collins (1971).

•

•

•

•

doi:10.1017/S0022292410000597 Printed in the United Kingdom

WILLIAM F. SCHLESINGER, JR., *Editor*

1. *Journal of the American Statistical Association*, 1991, 86, 1033-1041. **MR1140100 (92d:62081)**

ANTHONY, P. 1983. *Life History of Young Striped Bass*. New York: New York State Department of Environmental Conservation, Fish and Wildlife Division, Fish Bulletin 100.

1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024, 2025, 2026, 2027, 2028, 2029, 2030, 2031, 2032, 2033, 2034, 2035, 2036, 2037, 2038, 2039, 2040, 2041, 2042, 2043, 2044, 2045, 2046, 2047, 2048, 2049, 2050, 2051, 2052, 2053, 2054, 2055, 2056, 2057, 2058, 2059, 2060, 2061, 2062, 2063, 2064, 2065, 2066, 2067, 2068, 2069, 2070, 2071, 2072, 2073, 2074, 2075, 2076, 2077, 2078, 2079, 2080, 2081, 2082, 2083, 2084, 2085, 2086, 2087, 2088, 2089, 2090, 2091, 2092, 2093, 2094, 2095, 2096, 2097, 2098, 2099, 2100, 2101, 2102, 2103, 2104, 2105, 2106, 2107, 2108, 2109, 2110, 2111, 2112, 2113, 2114, 2115, 2116, 2117, 2118, 2119, 2120, 2121, 2122, 2123, 2124, 2125, 2126, 2127, 2128, 2129, 2130, 2131, 2132, 2133, 2134, 2135, 2136, 2137, 2138, 2139, 2140, 2141, 2142, 2143, 2144, 2145, 2146, 2147, 2148, 2149, 2150, 2151, 2152, 2153, 2154, 2155, 2156, 2157, 2158, 2159, 2160, 2161, 2162, 2163, 2164, 2165, 2166, 2167, 2168, 2169, 2170, 2171, 2172, 2173, 2174, 2175, 2176, 2177, 2178, 2179, 2180, 2181, 2182, 2183, 2184, 2185, 2186, 2187, 2188, 2189, 2190, 2191, 2192, 2193, 2194, 2195, 2196, 2197, 2198, 2199, 2200, 2201, 2202, 2203, 2204, 2205, 2206, 2207, 2208, 2209, 2210, 2211, 2212, 2213, 2214, 2215, 2216, 2217, 2218, 2219, 2220, 2221, 2222, 2223, 2224, 2225, 2226, 2227, 2228, 2229, 2230, 2231, 2232, 2233, 2234, 2235, 2236, 2237, 2238, 2239, 2240, 2241, 2242, 2243, 2244, 2245, 2246, 2247, 2248, 2249, 2250, 2251, 2252, 2253, 2254, 2255, 2256, 2257, 2258, 2259, 2260, 2261, 2262, 2263, 2264, 2265, 2266, 2267, 2268, 2269, 2270, 2271, 2272, 2273, 2274, 2275, 2276, 2277, 2278, 2279, 2280, 2281, 2282, 2283, 2284, 2285, 2286, 2287, 2288, 2289, 2290, 2291, 2292, 2293, 2294, 2295, 2296, 2297, 2298, 2299, 2300, 2301, 2302, 2303, 2304, 2305, 2306, 2307, 2308, 2309, 2310, 2311, 2312, 2313, 2314, 2315, 2316, 2317, 2318, 2319, 2320, 2321, 2322, 2323, 2324, 2325, 2326, 2327, 2328, 2329, 2330, 2331, 2332, 2333, 2334, 2335, 2336, 2337, 2338, 2339, 2340, 2341, 2342, 2343, 2344, 2345, 2346, 2347, 2348, 2349, 2350, 2351, 2352, 2353, 2354, 2355, 2356, 2357, 2358, 2359, 2360, 2361, 2362, 2363, 2364, 2365, 2366, 2367, 2368, 2369, 2370, 2371, 2372, 2373, 2374, 2375, 2376, 2377, 2378, 2379, 2380, 2381, 2382, 2383, 2384, 2385, 2386, 2387, 2388, 2389, 2390, 2391, 2392, 2393, 2394, 2395, 2396, 2397, 2398, 2399, 2400, 2401, 2402, 2403, 2404, 2405, 2406, 2407, 2408, 2409, 2410, 2411, 2412, 2413, 2414, 2415, 2416, 2417, 2418, 2419, 2420, 2421, 2422, 2423, 2424, 2425, 2426, 2427, 2428, 2429, 2430, 2431, 2432, 2433, 2434, 2435, 2436, 2437, 2438, 2439, 2440, 2441, 2442, 2443, 2444, 2445, 2446, 2447, 2448, 2449, 2450, 2451, 2452, 2453, 2454, 2455, 2456, 2457, 2458, 2459, 2460, 2461, 2462, 2463, 2464, 2465, 2466, 2467, 2468, 2469, 2470, 2471, 2472, 2473, 2474, 2475, 2476, 2477, 2478, 2479, 2480, 2481, 2482, 2483, 2484, 2485, 2486, 2487, 2488, 2489, 2490, 2491, 2492, 2493, 2494, 2495, 2496, 2497, 2498, 2499, 2500, 2501, 2502, 2503, 2504, 2505, 2506, 2507, 2508, 2509, 2510, 2511, 2512, 2513, 2514, 2515, 2516, 2517, 2518, 2519, 2520, 2521, 2522, 2523, 2524, 2525, 2526, 2527, 2528, 2529, 2530, 2531, 2532, 2533, 2534, 2535, 2536, 2537, 2538, 2539, 2540, 2541, 2542, 2543, 2544, 2545, 2546, 2547, 2548, 2549, 2550, 2551, 2552, 2553, 2554, 2555, 2556, 2557, 2558, 2559, 2560, 2561, 2562, 2563, 2564, 2565, 2566, 2567, 2568, 2569, 2570, 2571, 2572, 2573, 2574, 2575, 2576, 2577, 2578, 2579, 2580, 2581, 2582, 2583, 2584, 2585, 2586, 2587, 2588, 2589, 2590, 2591, 2592, 2593, 2594, 2595, 2596, 2597, 2598, 2599, 2600, 2601, 2602, 2603, 2604, 2605, 2606, 2607, 2608, 2609, 2610, 2611, 2612, 2613, 2614, 2615, 2616, 2617, 2618, 2619, 2620, 2621, 2622, 2623, 2624, 2625, 2626, 2627, 2628, 2629, 2630, 2631, 2632, 2633, 2634, 2635, 2636, 2637, 2638, 2639, 2640, 2641, 2642, 2643, 2644, 2645, 2646, 2647, 2648, 2649, 2650, 2651, 2652, 2653, 2654, 2655, 2656, 2657, 2658, 2659, 2660, 2661, 2662, 2663, 2664, 2665, 2666, 2667, 2668, 2669, 2670, 2671, 2672, 2673, 2674, 2675, 2676, 2677, 2678, 2679, 2680, 26

1. *Il tempo del corpo* (1990), pp. 109.

DEPARTMENT OF THE ARMY, WASHINGTON, D. C. 20315

DOI: 10.1002/eqe.1111

[illegible]

© 2004 Blackwell Publishing Ltd *Journal of Internal Medicine* 255: 103–110

[illegible]

THE UNIVERSITY OF CHICAGO LIBRARY

1. *Journal of the American Medical Association*, 2000; 284: 2689-2695.

antecedentes expuestos y mediante el presente contrato, LOS VENDEDORES, venden, ceden y transfieren el bien inmueble de su propiedad, descrito e individualizado en la cláusula de los antecedentes, a favor del Comprador señor PEDRO MIGUEL MURILLO ANCHUNDIA, quien compra, adquiere y acepta para sí, el lote de terreno, signado con el número seis de la manzana "Dos - S", de la Lotización El Porvenir, de la parroquia Tarqui del cantón Manta, con sus medidas y linderos iguales, sin reservarse los vendedores nada para sí. **CUARTA: PRECIO.**- El precio de la presente venta pactado de mutuo acuerdo por los contratantes es por la suma de TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE 93/100, valor que la parte compradora entrega a la Parte Vendedora, quien declara recibirlo al contado, en dinero efectivo, a su entera satisfacción y sin tener en lo posterior ningún reclamo que hacer por tal concepto, renunciando inclusive a la acción por lesión enorme. **QUINTA: DEL SANEAMIENTO.**- La venta de este bien inmueble se hace como cuerpo cierto y en el estado en que se encuentra, con sujeción a la propiedad vendida, con todas sus linderos, medidas y condiciones, sin que los vendedores se obliguen a responder por los vicios ocultos que pudieran existir en el mismo, por lo que los compradores, quienes declaran que conocen el estado del bien, aceptan la venta en las condiciones expresadas, renunciando a cualquier acción que pudieran tener por tal concepto.

ELABORADO POR: B. N. V. C. S. P. S.
FOLIO 102/103

firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el
protocolo de esta notaria, de todo cuanto doy fe.- *E*

Berni

BERNI ALFREDO FARIAS GILCES

C.C. No. 130370325-8

Ines Maria Torres

INES MARIA TORRES CALDERON

C.C. No. 090546215-6

Pedro Miguel Murillo

PEDRO MIGUEL MURILLO ANCHUNDIA

C.C. No. 130404998-2



LA NOTARIA (E).-

NOTARIA PUBLICA CUARTA
Manta - Manabí

CIVODANLA 1-30-67
 ANELLO ANCHUNDIA PEDRO MIGUEL
 MARI/MANTA/MANTA
 OCTUBRE 1963
 001- 0115 01370 M.
 MAMANT/ MANTA
 MANTA 1963

375-0053
 NÚMERO

1304049982
 CÉDULA

MURILLO ARGUMUNDIA PEDRO MIGUEL

NOMBRE: MANTA
 RESIDENCIA: CANTON
 SEXO: M
 FECHA: 1982

1982

Documento de identidad y voto

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CÓDIGO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN

CITADANIA 130370325-8

FARIAS GILCES BERNI ALFREDO

PROVINCIA/OTRA/OTRO CHARAPOTO

MAITO 1958

0159 00316 M

MAITO/OTRO

MAITO DE CHARAPOTO 1962



ECUATORIANA***** V3333V2222

DIVORCIADO

SECUNDARIA EMPLEADO

SEGUNDO FARIAS

DALIA GILCES

MAITO 01/04/2011

01/04/2023

REN 3749225



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/02/2011

270-0027 1303703258
NUMERO CEDULA

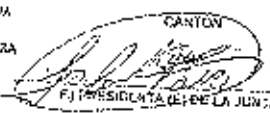
FARIAS GILCES BERNI ALFREDO

MAITO

PROVINCIA MAITO

TARJETA CANTON

PARTICIPACION



0443220

0905462136
CENOLA

2024.03.11
 2024.03.11
 2024.03.11
 2024.03.11

5. FURTHER INFORMATION: 1-800-368-5848



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

Manta - Manabí

102

COMPROBANTE DE PAGO

Nº 0241346

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

Segundo Documento Único y fto

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

1303703259001

CURUC:

NOMBRES:

RAZÓN SOCIAL: FARIAS GILCES BERNI ALFREDO

DIRECCIÓN: MZ-2-S LT. 05 LOT. EL PORVENIR

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVALUO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

PAGO: 240848

AJA: MARGARITA ANCHUNDIA DE

FECHA DE PAGO: 21/03/2013 13:23:04

ÁREA DE SELLO



DESCRIPCIÓN

VALOR

VALOR

3.00

TOTAL A PAGAR

3.00

VALIDO HASTA: Domingo, 21 de Abril de 2013
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

Gobierno Autónomo Descentralizado

Municipal del Cantón Manta

RUC: 1360000000000
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Tel: 2611423 / 2611177

TITULO DE CREDITO

No. 000076150

7/25/2012 9:31

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO Nº
Se otorga pública en COMPROBANTE DE PAGO de SOLAR ubicada en MANTA de la zona 2 TARDU		3-05-65-06-000	197,45	3257,03	26433	76150
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES			
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR	
	FARIAS GILCES BERNI ALFREDO	MZ-2-S LT. 05 LOT. EL PORVENIR	Impuesto Principal		32,58	
ADQUIRIENTE			Junta de Beneficencia de Guayaquil		3,77	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR		42,35	
2611132	FARIAS GILCES MARY ISABEL	NA	VALOR PAGADO		42,35	
			SALDO		0,00	

7/26/2012 9:31

ELABORADO: 20/03/2013 9:37 NARCISA CASEREA
VALOR SUELTO A VARIACIÓN POR INFLACIONES DE LEY

CANCELADO 26 JUL 2012

[Handwritten signature]





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

35859



Conforme a la solicitud Número: 95951, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número: 35859:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Arribo: Jueves 14 de julio de 2012
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Cálculo: Cal. M. M. P. XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRAL:

Lote de terreno signado con el Número seis de la manzana "2 S" de la lotización El Porvenir de la parroquia Tarqui del cantón Manta, Que tiene los siguientes medidas y linderos. Por el frente Once metros y calle C. Por atrás con los mismos once metros y lote número cinco. Por el costado derecho quince metros noventa centímetros. Por el costado izquierdo veinte metros y Avenida B. Por el costado derecho, lindera con el lote número siete. Con una superficie total de Ciento Noventa y siete metros, cuarenta y cinco centímetros cuadrados. SOLVENCIA: EN UNA REVISIÓN HECHA EN LOS LIBROS RESPECTIVOS CONSTA QUE EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Libro, Folio
Compra-Venta	Partición Extrajudicial	15 09-02-1946	79
Compra-Venta	Compraventa	1442 13-10-1990	4347

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

Partición Extrajudicial

Inscrito el: sábado, 09 de febrero de 1946

Folio: 1 Folio Inicial: 5 Folio Final: 5

Número de Inscripción: 15 Número de Repertorio: 79

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 15 de febrero de 1946

Escritura Inicial/Resolución:

Fecha de Resolución:

Observaciones:



Pro indiviso hasta la fecha, hoy de mutuo acuerdo efectúan su partición mediante escritura pública en la siguiente forma El señor José Luis Cevallos Holguín dueño de la mitad del solar y casa descrita anteriormente, da a su copropietario don JORGE HUMBERTO CEVALLOS HOLGUÍN la parte que le corresponde en dicho predio en cambio de la tercera parte del predio rural El porvenir anteriormente descrito, que este da al condueño señor José Luis Cevallos Holguín, con lo que esta último es dueño de las dos terceras partes del indicado predio rural y don JORGE HUMBERTO CEVALLOS HOLGUÍN, DUEÑO UNICO DEL SOLAR Y CASA UBICADO EN EL BARRIO MANUEL CORDOVA DE ESTE PUERTO. Transfiriéndose en consecuencia, recíprocamente el dominio de la parte que a cada uno de ellos correspondía en los indicados predios. El señor Héctor Gonzalo Cevallos Holguín conducho también del predio rural El porvenir ya en venta real a favor del condominio José Luis Cevallos Holguín la tercera parte del expresado predio, por lo tanto el señor JOSE LUIS CEVALLOS HOLGUIN queda como único dueño del expresado predio El porvenir.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-0000000000189	Voelcker Carlos	(Ninguno)	Manta
Heredero	13-00665708	Cevallos Holguín Hector Gonzalo	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-0000000000187	Cevallos Holguín Jorge Humberto	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-0000000000001	Cevallos Holguín José Luis	(Ninguno)	Manta

2 / 2 Compraventa

Inscrito el: miércoles, 17 de octubre de 1990

Tomo: 1 Folio Inicial: 4.942 - Folio Final: 4.947

Número de Inscripción: 1.442 Número de Repertorio: 2.456

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 30 de diciembre de 1988

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Terreno signado con el número seis de la manzana "2-S" de la Lotización El Porvenir, con una superficie total de Ciento noventa siete metros cuarenta y cinco centímetros cuadrados, la venta se la realiza como cuerpo cierto.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000055859	Farias Gilces Berni Alfredo	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000061110	Cevallos Holguín José Luis	Casado	Manta
Vendedor	80-000000002786	Mendoza Segunda	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fee. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	12	09-feb-1946	5	5



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro

Número de Inscripciones Libro

Número de Inscripciones

Cantidad de

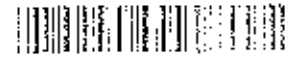
Los movimientos registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emisión a las 8:13:21 de viernes, 25 de enero de 2013

Apertura del

Elaborado por: Cleotilde Ortiz de Santiz Delgado
130596459-3



Validez del Certificado 30 días. Excepción:
que se diere un trasporte de dominio a un
cualquiera un presente.

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.



Jaime E. Delgado Arias
Firma del Registrador

ESA LUGAR
de

ESA LUGAR
de

Dezant Serrano - Linda y Jao



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 55883

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANOS
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en _____
pertenece a FARIAS GILCE BERNI ALFREDO
ubicada MZ-2-S LT.06 LOT. EL PORVENIR
cuyo AVALÚO COMERCIAL PTE.
de \$3257.93 TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE 93/100 asciende a la cantidad
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA



Manta, 06 de FEBRERO 2013.
(del 2º)

E. MORALES MA. JOSÉ PARRAGA


Director Financiero Municipal

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

Nº 60484

US\$ 1.25

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

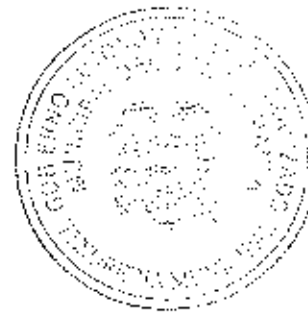
A petición verbal de parte interesada CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de JUAN CARLOS BERNAL ALVARADO
Por consiguiente se declara que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 4 de febrero de 2013

VALIDA PARA LA CLAVE:
3056506000 MZ-2-S.U. 06 LOT. EL PORVENIR
Manta, cuatro de febrero del dos mil trece

SECRETARÍA GENERAL DEL GOBIERNO
MANTILLA DEL CANTÓN MANTA

Ing. Fabrizio García
Tesorero Municipal



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 100439

No. Certificación: 100439

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 5 de febrero de 2013

No. Electrónico: 10513

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-05-65-06-000

Ubicado en: MZ-2-S LT. 06 LOT. EL PORVENIR

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 197,45 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

FARIAS GILGES BERNI ALFREDO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 3257,93

CONSTRUCCIÓN: 0,00

3257,93

Son: TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE DÓLARES CON NOVENTA Y TRES CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Dir. Daniel Ferrín S.

Director de Avalúos, Catastros y Registros

COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA, CONFORME CON SU ORIGINAL,
CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO AL QUE ME REFIERE LA
PETICION DEL PARTI INTERESADA, CONFIERO PRIMER TESTIGO
ENTREGADO A LOS VEINTINUEVE DIAS DEL MES DE MAYO DEL 2013
MILANOROS, ESCRITURA NUMERO: 2013.13.08.05 P1553. DOY FE.



Group leader: Dr. G. G. G. G. G.
 Name: Dr. G. G. G. G. G.
 Name: Dr. G. G. G. G. G.



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

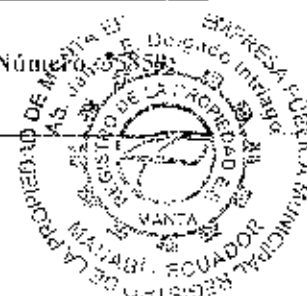
35859



Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número: 35859

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: Jueves, 19 de julio de 2012
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Cod.Catastral Rel Ident.Prov: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



LINDEROS REGISTRALES:

Lote de terreno signado con el Número seis de la manzana "2-S" de la lotización El Porvenir de la parroquia Tarqui del Cantón Manta, Que tiene los siguientes medidas y linderos. Por el frente Once metros y calle C. Por atrás con los mismos once metros y lote número cinco. Por el costado derecho quince metros noventa centímetros. Por el costado izquierdo veinte metros y Avenida B. Por el costado derecho, lindera con el lote número siete. Con una superficie total de Ciento Noventa y siete metros, cuarenta y cinco centímetros cuadrados. SOLVENCIA EN UNA REVISIÓN HECHA EN LOS LIBROS RESPECTIVOS CONSTA QUE EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Partición Extrajudicial	13 09/02/1946	5
Compra Venta	Compraventa	1.412 17/10/1990	4.942

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

Partición Extrajudicial

Inscribió el: sábado, 09 de febrero de 1946

Tomo: 1 Folio Inicial: 5 - Folio Final: 5

Número de Inscripción: 13 Número de Repertorio: 79

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

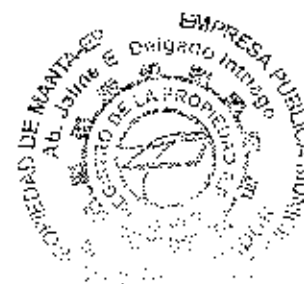
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 05 de febrero de 1946

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

Observaciones:

Escritura de Partición y Compraventa. La hicieron los señores José Luis Jorge Holguín y Pedro Cevallos Cevallos. El primero es el propietario del lote número cinco de la lotización El Porvenir de la parroquia Tarqui del Cantón Manta, y el segundo es el propietario del lote número seis de la misma lotización. Ambos lotes tienen una superficie de once metros y noventa centímetros cuadrados. Los lotes están lindados por el frente con la calle C, por el atrás con el lote número cinco, por el costado derecho con el lote número siete, y por el costado izquierdo con la Avenida B. Los lotes están libres de gravamen. Los señores Jorge Holguín y Pedro Cevallos, propietarios de los lotes, han acordado venderlos a los señores Ángel Ferrer, Ana de Jesús Calderón Reyes y María de los Angeles Calderón Flores, por el precio de diez mil quinientos dólares. La venta se realiza en partes iguales, es decir, cada uno de los vendedores vende la mitad de cada lote. Los señores Ángel Ferrer, Ana de Jesús Calderón Reyes y María de los Angeles Calderón Flores, compradores, han acordado pagar el precio de la venta en tres cuotas iguales de cinco mil quinientos dólares cada una. La primera cuota se pagará al momento de la firma de la escritura, la segunda al mes de marzo de 1946, y la tercera al mes de mayo de 1946. Los señores Jorge Holguín y Pedro Cevallos, vendedores, se comprometen a entregar los lotes en el estado en que se encuentran, sin gravamen alguno. Los señores Ángel Ferrer, Ana de Jesús Calderón Reyes y María de los Angeles Calderón Flores, compradores, se comprometen a pagar el precio de la venta en las cuotas acordadas. La presente escritura pública fue firmada por los señores Jorge Holguín, Pedro Cevallos, Ángel Ferrer, Ana de Jesús Calderón Reyes y María de los Angeles Calderón Flores, en presencia de los señores José Luis Jorge Holguín y Pedro Cevallos, testigos, en la ciudad de Manta, Ecuador, a los cinco días del mes de febrero de 1946.



forma El señor José Luis Cevallos Holguín dueño de la mitad del solar y casa descrita anteriormente, da a su copropietario don JORGE HUMBERTO CEVALLOS HOLGUÍN la parte que le corresponde en dicho predio en cambio de la tercera parte del predio rural El porvenir anteriormente descrito, que este da al condueño señor José Luis Cevallos Holguín, con lo que esta ultimo es dueño de las dos terceras partes del indicado predio rural y don JORGE HUMBERTO CEVALLOS HOLGUÍN, DUEÑO UNICO DEL SOLAR Y CASA UBICADO EN EL BARRIO MANUEL CORDOVA DE ESTE PUERTO. Transfiriéndose en consecuencia, recíprocamente el dominio de la parte que a cada uno de ellos correspondía en los indicados predios. El señor Héctor Gonzalo Cevallos Holguín condueño también del predio rural El porvenir da en venta real a favor del condominio José Luis Cevallos Holguín la tercera parte del expresado predio, por lo tanto el señor JOSE LUIS CEVALLOS HOLGUIN queda como único dueño del expresado predio El porvenir.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-0000000000189	Voelcker, Carlos	(Ninguno)	Manta
Herederero	13-00665708	Cevallos Holguín Hector Gonzalo	(Ninguno)	Manta
Herederero	80-0000000000187	Cevallos Holguín Jorge Humberto	(Ninguno)	Manta
Herederero	80-0000000000001	Cevallos Holguín Jose Luis	(Ninguno)	Manta

2 / 2 Compraventa

Inscrito el: miércoles, 17 de octubre de 1990

Tomo: 1 Folio Inicial: 4.942 - Folio Final: 4.947

Número de Inscripción: 1.442 Número de Repertorio: 2.456

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 30 de diciembre de 1988

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Terreno signado con el numero seis de la manzana " 2-S" de la Lotización El Porvenir, con una superficie total de Ciento noventa siete metros cuarenta y cinco centímetros cuadrados, la venta se la realiza como cuerpo cierto.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000055859	Farias Gñes Berni Alfredo	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000061110	Cevallos Holguín Jose Luis	Casado	Manta
Vendedor	80-000000002786	Mendoza Segunda	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	13	09-feb-1946	5	5



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro Número de Inscripciones Libro
Compra Venta 2

Número de Inscripciones

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitted a las: 16:26:59 del martes, 03 de junio de 2014

A petición de: *El Sr. Jaime E. Delgado Intriago*

Elaborado por: Clecilde Ortencia Suárez Delgado
130596459-3

Validez del Certificado: Este documento
que se lleva un traspaso de dominio o se
emitió un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

TRABAJOS DE CAMPO

ESP. 1.23

Nº 0033127

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios BANCOS.....
en vigencia, se encuentran registrada una propiedad que consiste en SOLAR.

pertenece a FARAS G LOES BERNI ALFREDO.....

ubicada MZ. 2-S LT. 06 LOT. E. PORVENIR.....

cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE.....

de \$3257.93 TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEETE 90/100 la cantidad
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE INSCRIPCION TARDIA

ESP. 1.23

12

1.23

1.23

Director Financiero

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

SECRETARÍA DE
CONTABILIDAD

TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

Apelación verbal de parte interesada, C.R.K. (R.K.A): Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de MARIAS GILLES BERNI Y ESLEO

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

26 Junio 14
Manta, de de 20

VALIDO PARA LA CLAVE
3056506000 MZ-2-S EF. 06 LOT. EL PORVENIR
Manta, veinté y seis de junio del dos mil catorce



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

Reporte de Valor

USD 1.25

Nº. Certificación: 114154

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 1 de julio de 2014

Nº. Electrónico: 22982

El suscrito Director de Avalúos, Catastro y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-02-53-06-000 -

Ubicado en: MZ-2 S LT 06 LOT EL PORVENIR

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 197,45 / M2

Pertenece a:

Documento Identidad Propietario

FARIAS GILGES BERNI ALFREDO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	3257,93
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	3257,93

Son: TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE DÓLARES CON NOVENTA Y TRES CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que rige para el Bienio 2014 - 2015".

Abg. David Cedeño Riquén

Director de Avalúos, Catastro y Registros

0014703

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

NOMBRE: MARIAN OTAZU BUENI ALFREDO DNI: 225171303703234 DIRECCIÓN: KM 2-S 17, 10 LOTA, MO. PORVENIR TELÉFONO:		FECHA: 21/07/2014 HORA: 14:24:33										
REGISTRO DE PAGOS NOMBRE: SANCHEZ ALVARADO PAMELA DNI: 225171303703234 FECHA DE PAGO:		<table border="1"> <thead> <tr> <th>VALOR</th> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>VALOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> <td>3.00</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: right;">TOTAL A PAGAR</td> <td>3.00</td> </tr> </tbody> </table>		VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR			3.00	TOTAL A PAGAR		3.00
VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR										
		3.00										
TOTAL A PAGAR		3.00										
		VÁLIDO HASTA: lunes, 23 de septiembre de 2014 CERTIFICADO DE SOLVENCIA										

ORIGINAL ILUSTRADO

CERTIFICADO DE SOLVENCIA



Reg. no. 247, Censo Demográfico 2010
Municipal del Cancun Mar
Pais: 1360000930001
Dirección de AL y D. 2010 10 10 10 10 10 10

TÍTULO DE CRÉDITO

No.

CÓDIGO CATASTRAL	Área	ANÁLISIS COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TÍTULO
0000000000	0000	00000000	CONTRATOS DE COT. E. PORVENIR	2010	000000	000000
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES RMP. DE MEJORAS						
NOMBRE C/RAZÓN SOC. A.			CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS/RECARGOS	VALOR A PAGAR
WILSON 1230 CABRERA NARCISA						
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REVALUACIONES DE 1997			Cosia J. 1000			
			Mejoras 2010			
			MEJORAS 2010	5.7754		5.7754
			MEJORAS 2010	1.2		1.2
			MEJORAS PASTA 2010	5.3524		5.3524
			SOLAR NO EDIFICADO	5.4		5.4
			TOTAL A PAGAR			17.7278
			VALOR PAGADO			17.7278
			SALDO			0.0000

DIRECCION DE
AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS G.A.D.



FECHA DE INGRESO:

01/07/14

3:40

FECHA DE ENTREGA:

02/07/14

4430

CLAVE CATASTRAL:

3-25-65-06-000

NOMBRES y/o RAZÓN

Farias Gilces y con Interes

CÉDULA DE I. y/o RUC:

CELULAR - TPNO:

364-487

RUBROS

IMPUESTO PRINCIPAL:

SOLAR NO EDIFICADO

CONTRIBUCIÓN MEJORAS

TASA DE SEGURIDAD

TIPO DE TRAMITE:

Certificado (para el pago de impuestos)

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR:

FIRMA DEL INSPECTOR

FECHA:

INFORME TÉCNICO:

FIRMA DEL TÉCNICO

FECHA:

INFORME DE APROBACIÓN:

MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO



AUTORIZACIÓN

En atención a Ruta de Documento No. 1313-SM-AACA, trámite # 2003- 2

La Dirección de Planeamiento Urbano en base al Oficio No. 166-DPUM-J0C-2014 e informe #047 del Área de Gestión del Suelo, autoriza a celebrar Escritura de Partición Extrajudicial al señor **JUAN EDILBERTO CASTAÑO CONFORME** sobre una parte del terreno ubicado en la Manzana "N", lote número Tres (3) de la Lotización Muentes, barrio del Agua Potable, actualmente en la Avenida 24 y Calle 16 del Barrio Santa Mónica de la parroquia Manta del cantón Manta, otorgado por la Partición Extrajudicial de los bienes de los causante Juan Alberto Castaño Alvia y Maria del Carmen Conforme Calderon, con las siguientes medidas y linderos:

Por el Frente: 10,00m – Avenida 24

Por Atrás: 10,00m – Propiedad particular

Por el Costado Derecho: 31,00m – Propiedad particular

Por el Costado Izquierdo: 31,00m – Área a favor del heredero Mauro Manuel Castaño Conforme

Área Total: 310,00m²

Manta, junio 27 de 2014

Arq. Jonathan Orozco Cobeña
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO
CAPP

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

35859



Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número: 35859

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *jueves, 19 de julio de 2012*
Parroquia: *Tarqui*
Tipo de Predio: *Urbano*
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: *XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX*

LINDEROS REGISTRALES:

Lote de terreno signado con el Numero seis de la manzana " 2-S" de la lotizacion El Porvenir de la parroquia Tarqui del Canton Manta , Que tiene los siguientes medidas y linderos. Por el frente Once metros y calle C, Por atras con los mismos once metros y lote numero cinco. Por el costado derecho quince metros noventa centímetros .Por el costado izquierdo veinte metros y Avenida B. Por el costado derecho, lindera con el lote numero siete. Con una superficie total de Ciento Noventa y siete metros, cuarenta y cinco centímetros cuadrados. SOLVENCIA EN UNA REVISION HECHA EN LOS LIBROS RESPECTIVOS CONSTA QUE EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Partición Extrajudicial	13 09/02/1946	5
Compra Venta	Compraventa	1.442 17/10/1990	4.942

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 Partición Extrajudicial

Inscrito el : *sábado, 09 de febrero de 1946*
Tomo: *1* Folio Inicial: *5* Folio Final: *5*
Número de Inscripción: *13* Número de Repertorio: *79*
Oficina donde se guarda el original: *Notaria Primera*
Nombre del Cantón: *Manta*
Fecha de Otorgamiento/Providencia: *martes, 05 de febrero de 1946*

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

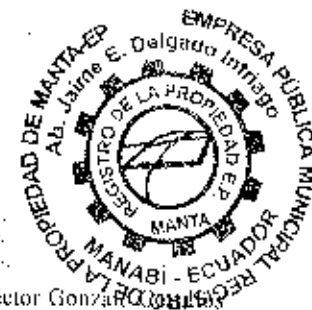
a.- Observaciones:

Escritura de Partición y Compraventa. En la que los señores José Luis, Jorge Humberto y Héctor González Holguín conjuntamente y en partes iguales compraron al señor Carlos Vesleker el predio rural denominado el Porvenir ubicado en la parroquia Urbana Tarqui de esta cabecera Cantonal de la extensión de tres mil novecientos varas de frente por dos mil novecientos varas de fondo. Del mismo se han realizado desmembraciones. A si mismo los señores Jorge Humberto y José Luis Cevallos Holguín, conjuntamente y en partes iguales compraron tres solares urbanos ubicados en el barrio Manuel Córdova de esta puerto a los señores Ángel Terreros, Ana de Jesús Calderón Reyes viuda de Reyes y Pedro Belisimo Calderón Flores, solar que hoy forma un solo cuerpo cierto de treinta y cinco metros de frente por todo el fondo de calle a calle. Como los predios lo han poseído los conductores Pro indivisos hasta la fecha, hoy de mutuo acuerdo efectúan su partición mediante escritura pública en la siguiente

Certificación impresa por: CIE9

Ficha Registral: 35859

Página: 1 de 1



forma El señor José Luis Cevallos Holguin dueño de la mitad del solar y casa descrita anteriormente, da a su copropietario don JORGE HUMBERTO CEVALLOS HOLGUIN la parte que le corresponde en dicho predio en cambio de la tercera parte del predio rural El porvenir anteriormente descrito, que este da al condueño señor José Luis Cevallos Holguin, con lo que esta ultimo es dueño de las dos terceras partes del indicado predio rural y don JORGE HUMBERTO CEVALLOS HOLGUIN, DUEÑO UNICO DEL SOLAR Y CASA UBICADO EN EL BARRIO MANUEL CORDOVA DE ESTE PUERTO. Transfiriéndose en consecuencia, recíprocamente el dominio de la parte que a cada uno de ellos correspondía en los indicados predios. El señor Héctor Gonzalo Cevallos Holguin condueño también del predio rural El porvenir da en venta real a favor del condominio José Luis Cevallos Holguin la tercera parte del expresado predio, por lo tanto el señor JOSE LUIS CEVALLOS HOLGUIN queda como único dueño del expresado predio El porvenir.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-00000000000189	Voselker Carlos	(Ninguno)	Manta
Heredero	13-00665708	Cevallos Holguin Hector Gonzalo	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-00000000000187	Cevallos Holguin Jorge Humberto	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-00000000000001	Cevallos Holguin Jose Luis	(Ninguno)	Manta

2 / 2 Compraventa

Inscrito el: miércoles, 17 de octubre de 1990

Tomo: 1 Folio Inicial: 4942 Folio Final: 4947

Número de inscripción: 1.442 Número de Repertorio: 2.456

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 30 de diciembre de 1988

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Terreno signado con el número seis de la manzana "2-S" de la Lotización El Porvenir, con una superficie total de Ciento noventa siete metros cuarenta y cinco centímetros cuadrados, la venta se la realiza como cuerpo cierto.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000055859	Farias Gilces Berni Alfredo	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000061110	Cevallos Holguin Jose Luis	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000002786	Mendoza Segunda	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	13	09-feb-1946	5	5



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio de la propiedad.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 16:26:59 del martes, 03 de junio de 2014

A petición de: Sr. Felipe Hossillo

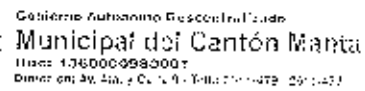
Elaborado por: Cirotilde Ortiz Suarez Delgado
130596459-3

Validez del Certificado: Este documento
que se diere un traspaso de dominio o se
emitiere un gravamen.



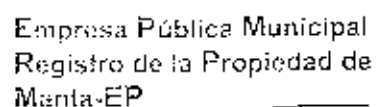
Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.



No. 160288237

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVANZO COMERCIAL	DIRECCION	AÑO	CONTROL	FECHA
500000000	100000	50000000	MINISTERIO DE LOT. EL COMERCIO	2014	145145	2014-01-01
NOMBRE O RAZON SOCIAL			IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS			
C.C. R.U.C.			CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS (+) RECARGAS (-)	VALOR A PAGAR
7112014 1200 CABRERA NARCISA			CONTRIBUCION			
SALDO DEBITO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY			Impuesto del 2012			
			MEJORAS 2011	50000		50000
			MEJORAS 2012	50000		50000
			Impuesto del 2013	50000		50000
			SOLICITUD DE PAGAR	50000		50000
			TOTAL A PAGAR			150000
			VALOR PAGADO			50000
			SALDO			50000



Avenida 4 y Calle 11

35859



Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura:	Jueves, 19 de julio de 2012
Parroquia:	Teresi

Tipu de Prediu: Urbane
C d.Catastral-Ref.Ident. Prediul: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRABLES:

Lote de terreno signado con el Numero seis de la manzana " 2-S" de la lotizacion El Porvenir de la parroquia Tarqui del Canton Manta , Que tiene los siguientes medidas y linderos. Por el frente Once metros y calle C. Por atras con los mismos once metros y lote numero cinco. Por el costado derecho quince metros noventa centimetros .Por el costado izquierdo veinte metros y Avenida B. Por el costado derecho, lindera con el lote numero siete. Con una superficie total de Ciento Noventa y siete metros, cuarenta y cinco centimetros cuadrados. SOLVENCIA EN UNA REVISION HECHA EN LOS LIBROS RESPECTIVOS CONSTA QUE EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOTIVOS LOS REGISTRABLES:

Libro	Año	Número y fecha de inscripción	Folio final
Compra Venta	Partición Extrajudicial	13 09/02/1946	5
Compra Venta	Compraventa	1.442 17/10/1990	4.942

MOVIMIENTOS REGISTRADOS:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1.7.2 Partición Extrajudicial

Inscrito el : sábado, 09 de febrero de 1946

Tuuno: 1 Folio Inicial: 5 - Folio Final: 5

Número de Inscripción: 13 Número de Repertorio:

Oficina donde se guarda el original: Notaria Primera

Nombre del Cantón: **Manta**

Fecha de Otorgamiento: Presidencia: martes, 05 de febrero de 1946

Escribir/Juicio/Resolución:

Forma de Resolución:

$$A = \{y \mid y \text{ is a girl in class}$$

Observaciones:
El terreno de Petición y Contravención, en la que los señores José Luis, Jorge Humberto y Héctor Cevallos Cevallos
se vendieron el terreno a los señores Cevallos compraron el señor Cevallos a los señores Cevallos, por lo que el terreno
se vendió a los señores Cevallos, por lo que el terreno se vendió a los señores Cevallos, por lo que el terreno se vendió a los señores Cevallos.
Por ende, las partes se han acordado, efectúan su partición y ébanse escritura pública en la forma que se indica a continuación.

forma El señor José Luis Cevallos Holguín dueño de la mitad del solar y casa descrita anteriormente, da a su copropietario don JORGE HUMBERTO CEVALLOS HOLGUIN la parte que le corresponde en dicho predio en cambio de la tercera parte del predio rural El porvenir anteriormente descrito, que este da al condeño señor José Luis Cevallos Holguín, con lo que esta último es dueño de las dos terceras partes del indicado predio rural y don JORGE HUMBERTO CEVALLOS HOLGUIN, DUEÑO UNICO DEL SOLAR Y CASA UBICADO EN EL BARRIO MANUEL CORDOVA DE ESTE PUERTO. Transfiriéndose en consecuencia, recíprocamente el dominio de la parte que a cada uno de ellos correspondía en los indicados predios. El señor Héctor Gonzalo Cevallos Holguín condeño también del predio rural El porvenir da en venta real a favor del condeño José Luis Cevallos Holguín la tercera parte del expresado predio, por lo tanto el señor JOSE LUIS CEVALLOS HOLGUIN queda como único dueño del expresado predio El porvenir.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-0000000000189	Voclicker Carlos	(Ninguno)	Manta
Heredero	13-00665708	Cevallos Holguín Héctor Gonzalo	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-0000000000187	Cevallos Holguín Jorge Humberto	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-0000000000001	Cevallos Holguín José Luis	(Ninguno)	Manta

2 / 2 Compraventa

Inscrito el: miércoles, 17 de octubre de 1990

Tomo: 1 Folio Inicial: 4.942 - Folio Final: 4.947

Número de Inscripción: 1.442 Número de Repertorio: 2.456

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 30 de diciembre de 1988

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Terreno signado con el número seis de la manzana " 2-S" de la Lotización El Porvenir, con una superficie total de Ciento noventa siete metros cuarenta y cinco centímetros cuadrados, la venta se la realiza como cuerpo cierto.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000055859	Farias Gilces Berni Alfredo	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000061110	Cevallos Holguín José Luis	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000002786	Mendoza Segunda	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	13	09-feb-1946	5	5



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro

Número de Inscripciones Libro

Número de Inscripciones

Compra Venta

2

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 16:26:59 del martes, 03 de junio de 2014

A petición de: *[Firma]*

Elaborado por: Cleotilde Ortencia Suárez Delgado
130596459-3

Validez del Certificado: Este documento
que se diere un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

LA MANTA, 02 DE JULIO DE 2014

USC 1:25

No. Certificación: 114154

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 2 de julio de 2014

No. Electrónico: 22982

El suscrito Director de Avalúos, Catastro y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-05-55-06-009

Ubicado en: MZ-3-S I.J. 06 LOT. EL PORVENIR

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 197,45 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario

FARIAS GILGES BERNI ALFREDO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	3257,93
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	3257,93

Son: TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE DÓLARES CON NOVENA Y TRES CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que rige por el Bicinio 2014 - 2015.

Abg. David Cedeno Riqueri

Director de Avalúos, Catastro y Registros

Impreso en:



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

EN DOLARES VALE CUANTO A

USD 1.25

Nº 1234567

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANOS.....
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR.....
pertenecciente a..... FARIAS GILGES BERNI ALFREDO.....
ubicada MZ. 2-S.T. 08 LOT. EL PORVENIR.....
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE.....
de \$3257.93 TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS 00/100 la cantidad
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE INSCRIPCION TARDIA

Director Financiero Municipal

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

SECRETARÍA DE FISCALÍA

1400-1400

CATEGORÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICAR: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de FARIAS GILGES BERNAL ALFREDO.
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, -- 26 -- de Junio 14

VALIDO PARA LA CLAVE
3056506000 MZ-2-S IT. 06 LOT. EL PORVENIR
Manta, veinte y seis de junio del dos mil catorce



CERTIFICADO DE SOLVENCIA

$\frac{1}{2} \times \frac{1}{2} = \frac{1}{4}$

[illegible]



TÍTULO DE CRÉDITO

CÓDIGO CATASTRAL	AREA	VALOR COMERCIAL	DIRECCION	AÑO	CONTEO	VALOR
10000000000000000000	1000	1000	10000000000000000000	1000	1000	1000
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	C.D. R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	IMPUESTOS Y RECAUDOS	VALOR A PAGAR	
10000000000000000000		Costa 10000000000000000000				
10000000000000000000		Impuesto por área				
10000000000000000000		VALORAS 2011	\$ 0.00		\$ 0.00	
10000000000000000000		VALORAS 2012	\$ 0.00		\$ 0.00	
10000000000000000000		VALORAS HASTA 2010	\$ 0.00		\$ 0.00	
10000000000000000000		SOLAR NO EDIFICADO	\$ 0.00		\$ 0.00	
10000000000000000000		TOTAL A PAGAR			\$ 0.00	
10000000000000000000		VALOR PAGADO			\$ 0.00	
10000000000000000000		SALDO			\$ 0.00	

